



# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución de Gerencia Municipal N° 0315-2024-MPY

Yungay, 25 de junio de 2024.

### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°0150-2023-MPY, de fecha 24 de junio de 2024 y el Informe N°370-2024-MPY/06.41, de fecha 25 de junio de 2024 de la Unidad de Recursos Humanos, respecto a la **DESIGNACION** de **ENCARGATURA** de la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Yungay, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, en lo que a la administración pública se refiere, empleados y obras, que prestan servicios para las municipalidades, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuestos;

Que, de acuerdo a los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27922, establecen que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesto de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores Municipalidades de carrera;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 14° del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el artículo 77° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM: "la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad Directiva o la confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, y el retiro de la confianza comporta el cese en el cargo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0251-2023-MPY, de fecha 1 de agosto de 2023, se resolvió en el artículo primero, "DESIGNAR", a partir de la fecha al Ing. Yener Nilson Florentino Soriano, como Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Yungay, funcionario de confianza, con nivel remunerativo F1;

Que, con Informe N° 357-2024-MPY/06.41, de fecha 21 de junio de 2024, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos Local solicita a la Gerencia Municipal, se deje sin efecto la encargatura del Ing. Yener Nilson Florentino Soriano quien fue encargado en el cargo de Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural mediante Resolución de Alcaldía N° 0251-2023 de fecha 01 de agosto de 2023;

Que, mediante Informe N° 1491-2024-MPY/07.10, de fecha 21 de junio de 2024, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local solicita a la Gerencia Municipal, la designación de un profesional en la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Yungay con el objetivo de lograr las metas programadas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0150-2024-MPY, de fecha 24 de junio de 2024, se resolvió en el artículo primero, "DAR POR CONCLUIDA", la encargatura del Ing. Yener Nilson Florentino Soriano, en el cargo de Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, mediante Informe N° 0370-2024-MPY, de fecha 25 de junio del 2024, la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Yungay, sugiere realizar la encargatura mediante Acto Resolutivo de forma excepcional y temporal al Ing. Giraldo Rondan Segundo Alberto, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, hasta la implementación del profesional solicitado;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°052-2024, de fecha 02 de febrero, se resuelve en su artículo primero, DESIGNAR, al ING. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDÁN; en el cargo de GERENTE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL de la Municipalidad Provincial de Yungay al





# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 (CAS) Empleado de Confianza y Directivos de la Municipalidad Provincial Yungay, con eficacia anticipada desde el 01 de febrero de 2024.

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0052-2024-MPY, de fecha 19 de febrero de 2024;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ENCARGAR, al ING. SEGUNDO ALBERTO GIRALDO ROLDÁN, en el cargo de Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Yungay, en **ADICIÓN A SUS FUNCIONES**, a partir de la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, al profesional mencionado en el artículo precedente, a fin de cumplir eficazmente la labor encomendada.

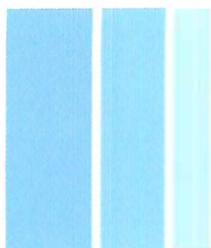
**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (<https://www.gob.pe/muniyungay>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel  
GERENTE MUNICIPAL

EERI/Abg. ITHC



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 [muniyungay.gob.pe](https://muniyungay.gob.pe)  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

